

ción. Fabricación de bienes muebles por parte de la Administración.

Tema 55. Contratos de consultoría y asistencia y de los de servicios. Concepto. Requisitos. Duración. Actuaciones Administrativas Preparatorias.

Tema 56. Categorías de contratos de consultoría y asistencia y de los de servicios. Procedimientos de adjudicación. Ejecución y resolución.

Tema 57. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras. Indemnizaciones. Responsabilidad.

Tema 58. Publicidad en las adjudicaciones de los contratos. Formalización de los contratos. Efectos del contrato.

Tema 59. Recepción, liquidación y garantía de la obra.

Tema 60. Ley de Prevención de riesgos laborales. Objetivos y contenido.

Tema 61. Obligaciones del empresario en materia preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores.

Tema 62. Servicios de Prevención.

Tema 63. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción. Objeto y ámbito de aplicación.

Tema 64. Disposiciones específicas de Seguridad y Salud durante las fases de proyecto y ejecución de obras.

Tema 65. Estudio Básico, Estudio de Seguridad y Salud, Plan de Seguridad y Salud.

Tema 66. Obligaciones del coordinador, del contratista, del subcontratista. Obligaciones de los trabajadores autónomos.

Tema 67. Principios generales aplicables al Proyecto de obra. Libro de incidencias. Visado. Aviso previo. Información a la autoridad laboral. Paralización de los trabajadores.

Tema 68. Ley de Ordenación de la edificación. Motivos. Objeto. Ambito de aplicación.

Tema 69. Ley de Ordenación de la edificación. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Agentes de la edificación.

Tema 70. Ley de Ordenación de la edificación. Responsabilidades y garantías.

Tema 71. Cimentaciones. Diferentes tipos y sistemas. Pilotes.

Tema 72. Muros de contención. Clasificación y cálculo. Teoría de los distintos tipos.

Tema 73. El hormigón armado. Antecedentes históricos. Nuevo sistema constructivo.

Tema 74. EL hormigón armado. Normativa de aplicación. Condiciones de ejecución. Controles de calidad. Medición y valoración.

Tema 75. Cerramientos de fábrica no portante de ladrillo cerámico cara vista. Sistema constructivo. Lesiones y causas más frecuentes. Recomendaciones para la buena construcción.

Tema 76. La cubierta. Evolución y tipos. Exigencia e incorporación de nuevas soluciones.

Tema 77. El acero. Antecedentes, evolución histórica en la arquitectura. Tipos de acero. Tipos de perfiles. Protección anticorrosiva. Normas de aplicación.

Tema 78. El vidrio. Antecedentes, evolución y su papel en la arquitectura. Aplicaciones y soluciones técnicas.

Tema 79. Lesiones en edificios. Humedades. Asientos de cimentación. Retracción.

Tema 80. La madera. Patología y tratamiento. Agentes destructores. Clases de riesgo. Medidas, tratamiento y protección.

Tema 81. Patología y recuperación de fábricas de tapial.

Tema 82. Patologías más comunes en muros de fábrica de ladrillo. Causas y recomendaciones de diseño.

Tema 83. Control de calidad de los materiales y construcciones.

Tema 84. Normativa de aplicación en control de calidad en construcción obra pública.

Tema 85. Condiciones de protección contra incendios en la NBE.

Tema 86. Normas básicas de la edificación. Condiciones térmicas y acústicas en los edificios. Condiciones higiénicas mínimas de las viviendas.

Tema 87. Mantenimiento de edificios. Definiciones y obligaciones legales.

Tema 88. Análisis económico en el mantenimiento de edificios durante su vida útil.

Tema 89. Captación de escorrentía superficial en redes de drenaje urbano.

Tema 90. Accesibilidad en el ámbito urbano. Marco normativo en la Comunidad Autónoma Andaluza.

MODELO OFICIAL NUM. 986, SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS Y AUTOLIQUIDACION DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 2074/2000).

La Comisión municipal de Gobierno, en fecha 20 de julio último, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de los terrenos de titularidad municipal localizados en la manzana E-9 del Polígono I-A (zona residencial) Río San Pedro del vigente PGOU de este municipio, promovido por la Empresa Pública de Suelo y Vivienda (EPSUVI, S.A.).

Sometiéndose el referido expediente al preceptivo trámite de información pública durante plazo de quince días, a contar el mismo a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOJA, tal cual previene el art. 117.3 de la Ley del Suelo del 92 (RDL 1/1992, de 26 de junio); precepto legal en vigor en la legislación autonómica andaluza en virtud de la Ley 1/1997, de 18 de junio).

A cuyos efectos se encuentra en la Unidad Administrativa de Urbanismo del Ayuntamiento de Puerto Real, a disposición de los posibles interesados, el correspondiente expediente administrativo de su razón en horario de mañana de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, 21 de julio de 2000.- El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

EDICTO sobre rectificación de bases. (BOJA núm. 83, de 20.7.2000).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, hace saber:

Visto el requerimiento de la Delegación del Gobierno, de 20 de julio de 2000, en resolución de esta Alcaldía núm. 703/2000.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, dispongo: Rectificar las citadas bases en el sentido siguiente:

1. En base 6.1 se adicionan dos Vocales a los cuatro que ya figuran:

«5. Un funcionario de la Jefatura Provincial de Tráfico.»

«6. Un funcionario de este Ayuntamiento.»

2. En la base 6.5, donde dice: «y la de dos Vocales», debe decir: «y la de cuatro Vocales».

3. Los apartados a) y b) de la base 8.4, donde dicen: «La prueba tendrá una duración máxima de 90 minutos», deben decir: «La prueba tendrá una duración de 90 minutos».

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Juan Rafael Canovaca Arjona, en Alcalá la Real, a 17 de agosto de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ANUNCIO sobre aprobación inicial de expediente de expropiación forzosa.

Este Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 11 de mayo de 2000, ha prestado aprobación inicial al expediente de expropiación forzosa por motivos de urbanismo mediante procedimiento de tasación conjunta de los sistemas generales SGAL-SNU-A1 y SGV-SNU-A3 del PGOU de Antequera. El expediente tramitado

y el proyecto de expropiación, conforme a los artículos 218 y 219 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992, aprobada por R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, y asumida como Ley Andaluza por la Ley 1/1997, de 18 de junio, que adapta con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de suelo y ordenación urbana, y artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por R.D. 3288/1978, de 25 de agosto, queda expuesto al público mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el de la provincia de Málaga, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación, por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen durante dicho plazo las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, siendo el resumen de la relación de bienes expropiados, los propietarios y las valoraciones las siguientes:

PROYECTO DE EXPROPIACION FORZOSA SGAL-SNU-A.1 - SVG-SNU-A.3

PROCEDIMIENTO DE TASACION CONJUNTA

SISTEMA GENERAL DE AREAS LIBRES EN SUELO NO URBANIZABLE (SGAL-SNU A.1)

SISTEMA GENERAL VIARIO EN SUELO NO URBANIZABLE (SGV-SNU-A.3)

CUADRO GENERAL DE PRECIOS: HOJA RESUMEN

Sistema General de Areas Libres en Suelo no Urbanizable SGAL-SNU-A.1

PARCELA Nº	NOMBRE PROPIETARIO PARCELA	SUPERFICIE EN M ²	VALORACIÓN EN EL P.G.O.U.
12	Telefónica de España S.A.	8.625	1.078.125 ptas.
13	Herederos de Carmen Valencia Ruiz	4.600	575.000 ptas.
14	Antonio Tortosa Pérez	11.730	1.466.250 ptas.
15	Carmen García Trillo	25.300	3.162.500 ptas.
16	José Olmedo Valencia	4.850	606.250 ptas.
17	Juan Ruiz Valencia	2.623	327.875 ptas.
18	José Olmedo Valencia	2.530	316.250 ptas.
19	Rosario Moreno Peláez	2.988	373.500 ptas.
20	Teresa Olmedo Rodríguez	3.575	446.875 ptas.
21	Teresa Olmedo Rodríguez	6.180	772.500 ptas.
23	Manuel Morales Almansa	8.100	1.012.500 ptas.
24	Carmen Carbonero Hurtado	7.727	965.875 ptas.
30	José Moreno Peláez y otros	2.270	283.750 ptas.
31-A	Francisco Moreno Navas	6.968	871.000 ptas.
31-B	José Olmedo Valencia	10.073	1.259.125 ptas.
31-C	Excmo. Ayuntamiento de Antequera	8.944	-----
32	Dolores Rojas Manzanares	6.750	843.750 ptas.
33	Manuel Olmedo Valencia	6.708	838.500 ptas.
34	Rafael Olmedo Valencia	6.708	838.500 ptas.
35	María del Carmen Zurita Olmedo	6.708	838.500 ptas.
36-A	José Olmedo Valencia	12.885	1.610.625 ptas.
36-B	Fátima Moreno Peláez	6.516	814.500 ptas.
36-C	Bibiana Moreno Peláez	6.516	814.500 ptas.
36-D	María Rosario Moreno Peláez	1.687	210.875 ptas.